



RADICADO No: 8483128

RECIBO No: 0

NUC RUE No:

MATRÍCULA: 311942-12

NIT: 900599915

SOLICITADO: REDPLUS IPS SAS

FECHA Y HORA: 2022-05-20 3:33 P.M.

CLIENTE: REDPLUS IPS SAS

IDENTIFICACIÓN: 900599915

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 49 29 E 80 BARRIO NUEVO BOSQUE

TELÉFONO: 3183942611

CONTACTO: REDPLUS IPS SAS

TELÉFONO: 3183942611

SEDE: CENTRO

CONSECUTIVO: 20220520-0001

USUARIO: OLGA SASTOQUE

THbmAaybildfjaLh

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR	
Prov	15 022	PROVIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	1	0,00	0,00	0,00	
EFFECTIVO	0,00	CHEQUE	0,00	CONSIGNACIÓN	0,00	SUBTOTAL	0,00
T. DÉBITO	0,00	T. CRÉDITO	0,00		IVA	0,00	
TOTAL CANCELADO	CERO PESOS CON 00 CENTAVOS				TOTAL	0,00	

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.



CCV
Nit. 892.300.072-4
RECIBO No. S000612224

Nro. operación. 01-LTORRES-20220519-0033
Nro. liquidación. 1288769
Fecha y hora. 2022-05-19 - 17:57:47
NIR/NUC: 20220519175747000390980080004/20221002942

Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. CVZHBM
Cajero: LTORRES

Nombre: REDPLUS IPS SAS
Identificación: 900,599,915-1
Dirección: TRANSVERSAL 49 29 E - 80 BARRIO NUEVO BOSQUE
Teléfono: 3215490409

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01059055	RECURSOS DE REPOSICION REG. ME		0000	31194212	\$0.00
Valor Total.....						\$0
Valor IVA.....						\$0
Valor NETO....						\$0

Forma de Pago

Señores

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Area de Registros

E. S. D.

Referencia: Recurso de reposición y en subsidio apelación contra los trámites de radicado No. 8469479: Acto LIBROS DE SOCIEDAD; radicado N° 8469987: Acto Mutaciones Comerciante Libro 15; y, radicado N° 8470000 Acto Designación y Remoción de Administradores.

Distinguido señor Registrador:

Se dirige a usted, respetuosamente, **GERALDINE ACUÑA LASCARRO**, identificada con C.C. N° 1047432665 accionista única de la sociedad **RED PLUS IPS S.A.S.** (NIT. 900599915-1), tal como consta en la compraventa de acciones del N° 20220201 debidamente autenticada con reconocimiento de firma y contenido; carta de transferencia de acciones ordinarias de REDPLUS IPS SAS debidamente autenticada con reconocimiento de firma y contenido; inscripción en libro de accionistas de la sociedad; y, situación de control debidamente inscrita ante cámara de comercio de Cartagena desde el pasado 26 de marzo de 2022. Y, actual representante legal de dicha sociedad (conforme al acta N° 12 de reunión extraordinaria de asamblea de accionistas de 12 de abril 2022 y resolución 06 del 11 de abril de 2022), con el propósito de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra los tramites los trámites de radicado No. 8469479: Acto LIBROS DE SOCIEDAD; radicado N° 8469987: Acto Mutaciones Comerciante Libro 15; y, radicado N° 8470000 Acto Designación y Remoción de Administradores. Encontrándome dentro de la portunidad establecida en la ley 1437 de 2011, en el artículo 76: "Oportunidad y presentación. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en que se haya acudido ante el juez.". Basándome en los siguientes hechos:

HECHOS

PRIMERO. El día 9 de mayo de 2022, se radicó ante la Cámara de Comercio de Cartagena tres (3) trámites los cuales discrimino así:

- Radicado No. 8469479, Acto LIBROS DE SOCIEDAD.
- Radicado No. 8469987 Acto Mutaciones Comerciante Libro 15.
- Radicado No. 8470000 Acto Designación y Remoción de Administradores.

SEGUNDO. Me enteré de la radicación de estos documentos por un correo electrónico que recibí por parte del correo electrónico de ALERTA SISTEMA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES, que recibí en la tarde del 09 de mayo de 2022, en el email de la sociedad ipsredplus@gmail.com.

TERCERO. Como única accionista y representante legal de la sociedad RED PLUS I.P.S. S.A.S. no he radicado ninguna clase de trámite en fecha de 09 de mayo de 2022, ante la Cámara de Comercio de Cartagena y desconozco quien ha realizado los trámites. Debo aclarar que yo soy la controlante de la sociedad, según consta en la situación de control que se inscribió el pasado 26 de marzo de 2022.

CUARTO. Por lo cual el día 10 de mayo de 2022, presente ante ustedes cámara de comercio de Cartagena, oposición con Radicado No 847137.

QUINTO. El 12 de mayo de 2022, interpose denuncia penal contra persona indeterminada ante la fiscalía general de la nación por falsedad en documento privado y fraude procesal por el trámite Radicado N° 8470000, N° 8469479 y N° 8469987. Denuncia que comuniqué el día 12 de mayo de 2022 por correo electrónico a Camara de Comercio de Cartagena al informacionenlinea@cccartagena.org.co y tramites@cccartagena.org.co. Estando así dentro de los dos días hábiles contados desde el momento de la oposición. Y radique el 13 de mayo de 2022, en Camara de Comercio de Valledupar, con NUC 20220952750.

SEXTO. No obstante se procedió a la inscripción de los tramites anteriores por parte de la Camra de Comercio de Cartagena. Desconociendo lo indicado en la oposición:

- Actualmente no están perdidos ni extraviados los libros de la sociedad, y se encuentran vigentes el libro de registro de accionistas (Numerado del 000031 – 000060) y libro de actas de asamblea (Numerado del 000101 – 000200). Los cuales, los tengo en mi poder como accionista única de la sociedad, con hojas disponibles y sin requerimiento de libros nuevos.
- Actualmente se encuentra en uso y no se requiere cambio de correo electrónico: ipsredplus@gmail.com Y celular: 3215490409. Y, Como única accionista y representante legal de la sociedad RED PLUS I.P.S., no se ha solicitado ninguna mutación en fecha del 09 de mayo de 2022, respecto al nombre de la razón social, domicilio principal, dirección, correo electrónico, teléfono y afines. Por lo cual, no se requiere ningún cambio.

- Actualmente soy la accionista única de la sociedad, tal como consta en la situación de control inscrita, representante legal conforme al acta N° 12 de reunión extraordinaria de asamblea de accionistas de 12 de abril 2022 y resolución 06 del 11 de abril de 2022, y no se ha solicitado como accionista única, a través de asamblea general de accionista ordinario a o extraoridnaria cambio de mi representación legal, ni se a realizado ninguna venta. Además, no he requerido ninguna designación, remoción, ni revocación de administradores o afines.

PETICIONES

PRIMERO: dejar si efecto el tramite con Radicado No. 8469479, Acto LIBROS DE SOCIEDAD y los libros que han sido emitidos y entregados. Y, continuar con los libros que se encontraban vigentes anteriormente: el libro de registro de accionistas (Numerado del 000031 – 000060) y libro de actas de asamblea (Numerado del 000101 – 000200).

SEGUNDO: dejar si efecto el tramite con Radicado No. 8469987 Acto Mutaciones Comerciante Libro 15, tramite ya inscrito. Y, continuar con correo electrónico: ipsredplus@gmail.com Y celular: 3215490409.

TERCERO: dejar si efecto el tramite con Radicado No. 8470000 Acto Designación y Remoción de Administradores, trámite ya inscrito. Y, continuar con la representación legal conforme al acta N° 12 de reunión extraordinaria de asamblea de accionistas de 12 de abril 2022 y resolución 06 del 11 de abril de 2022, y continuar los trámites y recursos que se viene adelantando conforme a esta.

PRUEBAS

Solicito que se tenga como prueba de lo alegado y adjuntado en el presente memorial:

1. Copia de Contrato de compraventa de acciones N° 20220201 de fecha 1 de febrero de 2022 (compraventa autenticada en notaria con reconocimiento de firma y biométrica), donde el recurrente hace venta de las acciones a quien suscribe este documento, quedando así como la única accionista de la empresa.
2. Copia de Carta de solicitud de inscripción de la transferencia de las acciones (carta autenticada en notaria con reconocimiento de firma y biométrica) a favor de quien suscribe este documento en el libro de accionistas.
3. Registró de la denuncia virtual presentada con numero de incidente FA-13-001-2022-3599.
4. Denuncia ante la fiscalía de los trámites realizados.
5. Documento entregado por la Fiscalia donde se me indica que la denuncia fue asignada a la dirección seccional de Bolivar, unidad de intervención temprana de entradas – Cartagena, despacho de la ficalía 66.

6. Oposición con Radicado No 8471371, donde me opongo a los trámites mencionados y su comprobante de pago.

Se solicita tener cuenta

7. Situación de control debidamente inscrita ante cámara de comercio de Cartagena desde el pasado 26 de marzo de 2022.
8. Acta N° 12 de reunión extraordinaria de asamblea de accionistas de 12 de abril 2022 por el cual como única accionista me designo como representante legal, inscrita ante cámara de comercio con Radicado N° 8332117.
9. Resolución 06 del 11 de abril de 2022, emitida por ustedes Camara de comercia de Cartagena.
10. La totalidad del contenido del expediente de la sociedad, a fin de que todos estos elementos sean analizados en su debida unidad sistémica.

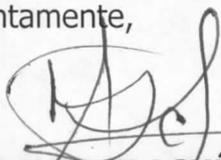
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho, la Circular Única Jurídica entidad por la SIC, el articulo 189 del Código de Comercio, y las demás normas aplicables y concordantes al caso concreto.

NOTIFICACIONES

Dirección física: Valledupar, calle 4N N° 19B1-58, urbanización Casa Blanca.
Dirección electrónica: ipsredplus@gmail.com
Celular: 3002042240 - 3215490409

Atentamente,



GERALDINE ACUÑA LASCARRO
CC. 1047432665
ACCIONISTA ÚNICA Y REPRESENTANTE LEGAL
REDPLUS IPS SAS

CONTRATO DE COMPRAVENTE DE ACCIONES N° 20220201

Los suscritos a saber:

1. **JOSE MARIA MONTALVO MEZA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 73.082.380 expedida en la ciudad de Cartagena Bolívar, quien adelante y para efectos de este contrato de compraventa se denomina el **VENDEDOR**; y,
2. **GERALDINE ACUÑA LASCARRO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 1047.432.665 expedida en la ciudad de Cartagena Bolívar, quien en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se denomina el **COMPRADOR**.

Hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa de acciones N° 20220201, que se regirá por las disposiciones contenidas en las siguientes cláusulas y en lo consagrado en ellas, por las disposiciones legales aplicables a la materia.

CLAUSULAS

Primera.- Objeto: con las suscripciones del presente contrato, EL VENDEDOR manifiesta que transfiere al COMPRADOR, a título de compraventa, las acciones ordinarias de **REDPLUS IPS SAS** que se identifican a continuación:

NOMBRE DEL TITULO	NUMERO DE ACCIONES
ACCIONES AUTORIZADAS SUSCRITAS Y PAGADAS	1.000

Segunda.- Precio y forma de pago: las partes han acordado que las acciones de **REDPLUS IPS SAS** que son objeto de este contrato tienen un precio total de diez millones de pesos M/L (\$10.000.000). EL COMPRADOR ha cancelado de contado al VENDEDOR el total del precio antes mencionado.

Tercera.- Entrega: EL COMPRADOR manifiesta haber recibido a satisfacción en la fecha de suscripción del presente contrato, las acciones de **REDPLUS IPS SAS** vendida por el VENDEDOR. En virtud de lo anterior. EL VENDEDOR ha entregado al COMPRADOR los títulos originales de las acciones, así como la carta de traspaso de las acciones dirigida a **REDPLUS IPS SAS**, solicitándole se proceda a la inscripción de la transferencia de las acciones a favor del COMPRADOR en su libro de registro de accionistas.

Cuarta.- Saneamiento: EL VENDEDOR declara que es el legítimo dueño de las acciones de **REDPLUS IPS SAS** anunciadas en la cláusula primera del presente contrato y que se encuentra facultado para vender y transferir la propiedad de las mismas de conformidad con lo estipulado en este contrato.

EL VENDEDOR declara que las acciones que se venden se encuentran libres de todo gravamen o limitación del dominio, incluyendo prenda, usufructo, anticresis, fiducia en garantía o cualquier otro gravamen similar, y no se encuentran afectadas por medida alguna que impida su libre negociabilidad o el pleno ejercicio de los derechos inherentes a las mismas, garantizando EL VENDEDOR que no existe en su contra acción, juicio, procedimiento o reclamo pendiente por parte de organismos gubernamentales locales o extranjeros, que impidan la celebración del contrato o lo priven de su plena calidez.



En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cartagena Bolívar a el 01 del mes de febrero del año 2022

[Handwritten Signature]
Firma

Jose Montalvo Mesa
Nombre

C.C. 73072300 de [Handwritten]

Campesino 4 de 18
Direccion

318-3942611
Telefono

[Handwritten Signature]
Firma

Geraldine Acuña Lascarró
Nombre

C.C. 1047432665 de Cartagena

Camera 12 N° SA-09
Direccion

3002042240
Telefono





Notaría 5

INSTRUMENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

188 
8476969

En la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el primero (1) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Quinta (5) del Círculo de Cartagena, compareció: JOSE MARIA MONTALVO MEZA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 73082380 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



3wl400jq20m6
01/02/2022 - 16:49:00



----- Firma autógrafa -----

GERALDINE ACUÑA LASCARRO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1047432665 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



3wl400jq20m6
01/02/2022 - 16:51:23



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES signado por el compareciente.



ELITH ISABEL ZÚÑIGA PÉREZ

Notario Quinto (5) del Círculo de Cartagena, Departamento de Bolívar

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3wl400jq20m6

NOVIEMBRE 22 DE 2021

Cartagena 01 de febrero 2022

Señores

REDPLUS IPS SAS

REFERENCIA: Transferencia de acciones en virtud de celebración de compraventa

JOSE MARIA MONTALVO MEZA,

C.C. N° 73.082.380 expedida en la ciudad de Cartagena Bolívar

Vendedor

GERALDINE ACUÑA LASCARRO

C.C. N° 1047.432.665 expedida en la ciudad de Cartagena Bolívar

Comprador

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE RESPLUS IPS SAS

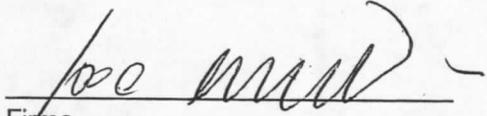
NOMBRE DEL TITULO	NUMERO DE ACCIONES
ACCIONES AUTORIZADAS SUSCRITAS Y PAGADAS	1.000

El día primero del mes de febrero del año 2022 COMPRADOR y VENDEDOR celebraron y suscribieron un contrato de compraventa respecto de las acciones de REDPLUS IPS SAS antes mencionadas.

Se solicita a REDPLUS IPS SAS proceder con la inscripción de la transferencia de las acciones a favor de **GERALDINE ACUÑA LASCARRO** en su libro de registro de accionistas.



En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cartagena Bolívar a el 01 del mes de febrero del año 2022


Firma
C.C. 73'087-380


Firma
C.C. 1047 432 665





NOTARIA QUINTA (5) DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
 Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

188

8477301

En la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el primero (1) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Quinta (5) del Círculo de Cartagena, compareció: GERALDINE ACUÑA LASCARRO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1047432665 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



n0m8qqjvr2mo
01/02/2022 - 16:54:38



* JOSE MARIA MONTALVO MEZA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 73082380 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



n0m8qqjvr2mo
01/02/2022 - 16:55:48



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de TRANSFERENCIA DE ACCIONES signado por el compareciente.



ELITH ISABEL ZÚÑIGA PÉREZ

Notario Quinto (5) del Círculo de Cartagena, Departamento de Bolívar

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: n0m8qqjvr2mo

NOVIEMBRE 22 DE 2021

PARA USO EXCLUSIVO DE LA NOTARIA QUINTA DE CARTAGENA
 Barrio Santa Lucía, Cra. 70 No. 31-40 Tel: 6610523 - 661 1162 CARTAGENA DE INDIAS Acta 1

ALERTA SISTEMA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES

Lugar y fecha de generación: Cartagena, 09/05/2022 4:46:23 P.M.

Señor(es)

REDPLUS IPS SAS

Matrícula: 311942-12

Destinatarios del correo: edgarartuz@gmail.com, ipsredplus@gmail.com

La **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**, pensando en los empresarios y atendiendo lo dispuesto en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, implementó el Sistema de Prevención de Fraudes – SIPREF – que garantiza la seguridad y confiabilidad de la información de los registros públicos. Por ello, desarrolló el servicio de alertas previas para mantenerlo informado sobre la radicación de documentos, modificaciones o inscripciones que su empresa realice en el Registro Mercantil, en el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro o en el Registro Único de Proponentes.

Por lo anterior, le informamos que se radicó un trámite con los siguientes datos:

Fecha radicación:	09/05/2022
Nro. radicado:	8469987-2022
Descripción acto	Mutaciones Comerciante Libro 15



ALERTA SISTEMA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES

Lugar y fecha de generación: Cartagena, 09/05/2022 4:49:17 P.M.

Señor(es)

REDPLUS IPS SAS

Matrícula: 311942-12

Destinatarios del correo: ipsredplus@gmail.com

La **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**, pensando en los empresarios y atendiendo lo dispuesto en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, implementó el Sistema de Prevención de Fraudes – SIPREF – que garantiza la seguridad y confiabilidad de la información de los registros públicos. Por ello, desarrolló el servicio de alertas previas para mantenerlo informado sobre la radicación de documentos, modificaciones o inscripciones que su empresa realice en el Registro Mercantil, en el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro o en el Registro Único de Proponentes.

Por lo anterior, le informamos que se radicó un trámite con los siguientes datos:

Fecha radicación: 09/05/2022
Nro. radicado: 8470000-2022

Descripción acto DESIGNACION, REMOCION, REVOCACION DE ADMINISTRADORES

Destinatarios del correo: ipsredplus@gmail.com

La **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**, pensando en los empresarios y atendiendo lo dispuesto en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, implementó el Sistema de Prevención de Fraudes – SIPREF – que garantiza la seguridad y confiabilidad de la información de los registros públicos. Por ello, desarrolló el servicio de alertas previas para mantenerlo informado sobre la radicación de documentos, modificaciones o inscripciones que su empresa realice en el Registro Mercantil, en el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro o en el Registro Único de Proponentes.

Por lo anterior, le informamos que se radicó un trámite con los siguientes datos:

Fecha radicación: 09/05/2022
Nro. radicado: 8469479-2022

Descripción acto LIBROS DE SOCIEDAD

Descripción acto SERVICIO DE LIBROS

Si usted advierte que el acto o documento que se ha radicado y pretende modificar el registro no es de su procedencia, el titular de la información puede oponerse al trámite verbalmente o por escrito y dentro de los dos días hábiles contados desde el momento de la oposición, debe aportar la denuncia penal correspondiente, para que esta Cámara pueda abstenerse de efectuar el registro. Esta comunicación y la denuncia debe presentarse en nuestras taquillas de Devoluciones y Reingresos o en los Centros Empresariales.

Si la petición de modificación de la información o el acta o documento que pretende ser inscrito, no lo ha suscrito quien aparece firmando, esta persona debe presentarse personalmente en nuestras taquillas de Devoluciones y Reingresos o en los Centros Empresariales e informar esto, para proceder con la abstención del registro.

Señor(a) ciudadano (a)

📧 Su registro se ha recibido exitosamente con número de incidente FA-13-001-2022-3599 y fue enviado a su correo electrónico. Recuerde revisar la bandeja de correo no deseado o spam. En las próximas 24 horas se notificará a su correo electrónico el resultado del proceso de verificación realizado. El presente registro de denuncias virtuales, será verificado por la Fiscalía General de la Nación, serán los encargados de realizar el trámite a su denuncia de acuerdo a tiempos establecidos en ésta entidad, si requiere más información podrá comunicarse a la línea nacional gratuita 018000919748, Bogotá 570 2000 #7 y celular gratuito 122. Para protección de sus datos personales e información, no olvide cerrar su navegador de manera inmediata



87093 >

Mensaje de texto
hoy 8:26 a.m.

La FGN informa que el NUNC
130016109529202203036
sera asignado dentro de cinco
(5) dias habiles al despacho
judicial

La FGN informa que el NUNC
130016109529202203036
sera asignado dentro de cinco
(5) dias habiles al despacho
judicial



Mensaje de texto



Cartagena de Indias, mayo 12 de 2022.

Señores

Fiscalía General de la Nación
Seccional Cartagena

E. S. D.

Referencia: DENUNCIA PENAL EN CONTRA DE PERSONAS INDETERMINADAS POR LOS DELITOS DE FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PRIVADO Y FRAUDE PROCESAL.

Cordial saludo,

Se dirige a usted, respetuosamente, **GERALDINE ACUÑA LASCARRO**, accionista única y representante legal de la sociedad **RED PLUS IPS S.A.S.**, con el propósito de presentar denuncia penal en contra de **PERSONAS INDETERMINADAS** por el delito **FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PRIVADO** y **FRAUDE PROCESAL**, con ocasión a los siguientes hechos:

PRIMERO. El día 09 de mayo de 2022, se radicó ante la Cámara de Comercio de Cartagena tres (3) documentos los cuales discrimino así:

- Radicado No. 8469479 Acto Libros de sociedad.
- Radicado No. 8469987 Acto Mutaciones Comerciante Libro 15 y mutaciones establecimientos de comercio libro 15.
- Radicado No. 8470000 Acto Designación y Remoción de Administradores.

SEGUNDO. Me enteré de la radicación de estos documentos por correo electrónico que recibí por parte de <informacionenlinea@cccartagena.org.co> de ALERTA SISTEMA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES, de la Camara de Comercio de Cartagena, correos que recibí en la tarde del 09 de mayo del 2022 en el email de la sociedad <ipsredplus@gmail.com> de la cual soy accionista única y representante legal.

TERCERO. Como única accionista y representante legal de la sociedad RED PLUS I.P.S. S.A.S. no he radicado estos trámites ante la Cámara de Comercio de Cartagena.

CUARTO. Debo aclarar que actualmente quien tiene la facultad de realizar los trámites relacionados en el hecho primero, es mi persona como representante legal (conforme al acta N° 12 de reunión extraordinaria de asamblea de accionistas de 12 de abril 2022 y resolución 06 del 11 de abril de 2022) y accionista única de la sociedad, tal como consta en la compraventa de acciones del N° 20220201 debidamente autenticada con reconocimiento de firma y contenido; carta de transferencia de acciones ordinarias de REDPLUS IPS SAS debidamente autenticada con reconocimiento de firma y contenido; inscripción en libro de accionistas de la sociedad; y, situación de control debidamente inscrita ante cámara de comercio de Cartagena desde el pasado 26 de marzo de 2022.

Ruego a la Fiscalía que se investiguen a la mayor brevedad estos hechos con los cuales se pretende realizar fraudes ante la Cámara de Comercio de Cartagena, modificando irregularmente los estatutos, libros, información y trámites afines de mi sociedad, la cual también represento.

Anexo la documentación que da cuenta de lo aquí manifestado.

Me permito informar que recibo notificaciones a través del correo electrónico ipsredplus@gmail.com

Atentamente,



GERALDINE ACUÑA LASCARRO

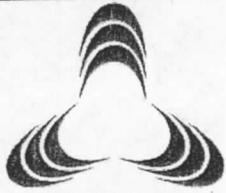
C.C. 1.047.432.665 expedida en Cartagena

Representante Legal y Accionista única de la sociedad

RED PLUS IPS S.A.S.

130016109529202203036

Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1047432665
Nombre	ACUÑA LASCARRO GERALDINE
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO. ART. 289 C.P.
Fecha De Los Hechos:	09/05/2022 13:00:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100081 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOLÍVAR
Unidad Fiscalía	1300142014 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - CARTAGENA
Despacho	66 - FISCALIA 66
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN



CÁMARA COMERCIO
CARTAGENA
Nit. 890.480.041-1

RADICADO No: 8471371

RECIBO No: 0

NUC RUE No:

MATRÍCULA: 311942-12

NIT: 900599915

SOLICITADO: REDPLUS IPS SAS

FECHA Y HORA: 2022-05-10 4:12 P.M.

CLIENTE: REDPLUS IPS SAS

IDENTIFICACIÓN: 900599915

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 49 29 E 80 BARRIO NUEVO BOSQUE

TELÉFONO: 3215490409

CONTACTO: REDPLUS IPS SAS

TELÉFONO: 3215490409

SEDE: CENTRO

USUARIO: JOSE PADILLA

CONSECUTIVO: 20220510-0038

njanfiCkzbdpbjla

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	90 006	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS -RECURSOS-	1	0,00	0,00	0,00
EFECTIVO 0,00		CHEQUE 0,00	CONSIGNACIÓN 0,00		SUBTOTAL 0,00	
T. DÉBITO 0,00		T. CRÉDITO 0,00			IVA 0,00	
TOTAL CANCELADO CERO PESOS CON 00 CENTAVOS					TOTAL 0,00	

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.

Cartagena de Indias, mayo 10 de 2022.

10 MAYO 2022
4:02 PM

Señores

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Area de Registros

E. S. D.

Referencia : OPOSICIÓN REGISTRO TRAMITES RADICADOS Nos. 8469479, 8469987 y 8470000 todos de fecha 9 de mayo de 2022

Cordial saludo

Se dirige a usted, respetuosamente, **GERALDINE ACUÑA LASCARRO**, accionista única de la sociedad **RED PLUS IPS S.A.S.**, y actual representante legal de dicha sociedad, con el propósito de presentar OPOSICIÓN, al registros de los tramites radicados el día de ayer en horas de la tarde en la entidad los cuales discrimino así:

- Radicado No. 8469479, Acto LIBROS DE SOCIEDAD.
- Radicado No. 8469987 Acto Mutaciones Comerciante Libro 15.
- Radicado No. 8470000 Acto Designación y Remoción de Administradores.

De estos tramites me entere por el envío del correo electrónico de ALERTA SISTEMA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES, que recibí en la tarde de ayer en el email: ipsredplus@gmail.com.

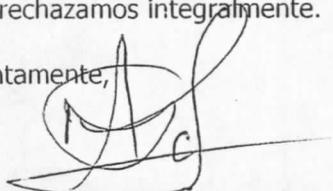
Por lo anterior y en mi calidad de única accionista, calidad que demuestro adjuntando el contrato de compraventa de acciones, y representante legal de la sociedad ratifico mi OPOSICIÓN al registro de estos tramites que desconozco quien lo esta realizando y los cuales denunciaré ante la Fiscalía General de la Nación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la radicación de esta oposición, conforme a lo establecido en la ley.

Igualmente dejo por sentado que soy la controlante de la sociedad tal y como se demuestra con la situación de control debidamente inscrita desde el pasado 26 de marzo de 2022.

Teniendo en cuenta lo aquí expuesto, respetuosamente solicito a la Cámara de Comercio de Cartagena y a su superior jerárquico lo siguiente:

1. Abstenerse de inscribir los documentos radicados bajo los números que mencionamos, los cuales rechazamos integralmente.

Atentamente,



GERALDINE ACUÑA LASCARRO

C.C. 1.047.432.665 de Cartagena

Representante Legal y Accionista única de la sociedad

RED PLUS IPS S.A.S.



CCV
Nit. 892.300.072-4
RECIBO No. S000610477

Nro. operación. 01-LTURIZO-20220513-0017
Nro. liquidación. 1286301
Fecha y hora. 2022-05-13 - 12:24:27
NIR/NUC: 20220513122427000390980080002/20220952750

Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. NQ6Z4K
Cajero: LTURIZO

Nombre: REDPLUS IPS SAS
Identificación: 900,599,915-1
Dirección: TRANSVERSAL 49 29 E - 80 BARRIO NUEVO BOSQUE
Teléfono: 3215490409

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01059054	OFICIOS Y REQUERIMIENTOS		0000	31194212	\$0.00
Valor Total.....						\$0
Valor IVA.....						\$0
Valor NETO....						\$0

Forma de Pago

Valledupar, Cesar, mayo 11 de 2022.

Señores

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Área de Registros

E. S. D.

Radicado : 8471371

Solicitante : REDPLUS IPS SAS

Referencia : Aporte de denuncia penal a oposición de los trámites 8469479, 8469987 y 84670000

Cordial saludo,

Se dirige a usted, respetuosamente, **GERALDINE ACUÑA LASCARRO**, accionista única de la sociedad **RED PLUS IPS S.A.S.**, tal como consta en la compraventa de acciones del N° 20220201 debidamente autenticada con reconocimiento de firma y contenido; carta de transferencia de acciones ordinarias de REDPLUS IPS SAS debidamente autenticada con reconocimiento de firma y contenido; inscripción en libro de accionistas de la sociedad; y, situación de control debidamente inscrita ante cámara de comercio de Cartagena desde el pasado 26 de marzo de 2022. Y, actual representante legal de dicha sociedad (conforme al acta N° 12 de reunión extraordinaria de asamblea de accionistas de 12 de abril 2022 y resolución 06 del 11 de abril de 2022), con el propósito de indicar que se interpuso denuncia penal ante la fiscalía El 12 de mayo de 2022 denuncia penal contra persona indeterminada ante la fiscalía general de la nación por falsedad en documento privado y fraude procesal por el trámite Radicado N° 8470000, N° 8469479 y N° 8469987. Denuncia que comunique el día 12 de mayo de 2022 por correo electrónico a Camara de Comercio de Cartagena al informacionenlinea@ccccartagena.org.co y tramites@ccccartagena.org.co. Estando así dentro de los dos días hábiles contados desde el momento de la oposición. La cual radique el pasado 10 de mayo de 2022 con Radicado No 847137.

ANEXOS adjuntos

- Registró de la denuncia virtual presentada con numero de incidente FA-13-001-2022-3599.
- Denuncia ante la fiscalía de los trámites realizados.

13-06-2022
13-05-2022

Página 1 de 2





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1.047.432.665
Fecha de Expedición: 16 DE MARZO DE 2009
Lugar de Expedición: CARTAGENA - BOLIVAR
A nombre de: GERALDINE ACUÑA LASCARRO
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 18 de Junio de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 19 de mayo de 2022

JOHNNATAN OLAVE PULIDO

Coordinador (E) Centro de Atención e Información Ciudadana